

**OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS
ARMADAS
INFORME CHILE N°213
Período: 11/06/06 al 17/06/06
Santiago – Chile**

1.- El Mercurio – lunes 12 de junio de 2006 - sección noticias nacional

General (r) Garín niega pago de coimas a Pinochet por venta de armas

2.- El Mercurio – martes 13 de junio de 2006 - sección noticias nacional

Ministro Solís notifica primeros procesamientos por venta de armas a Croacia

3.- La Nación - miércoles 14 de junio de 2006 – sección país

Generales (R) y civiles de Famae procesados en caso armas a Croacia

4.- La Nación - miércoles 14 de junio de 2006 –sección país

Armada se prepara para sumar un segundo submarino Scorpene

5.- El Mercurio - miércoles 14 de junio de 2006 – sección noticias nacional

Presentan proyecto de ley que modifica Servicio Militar Obligatorio

1.- El Mercurio – lunes 12 de junio de 2006 - sección noticias nacional

General (r) Garín niega pago de coimas a Pinochet por venta de armas

SANTIAGO.- El vocero de Augusto Pinochet, general en retiro Guillermo Garín, calificó de "políticas" las versiones sobre pago de coimas en beneficio del ex general chileno, derivadas de la compra de 202 tanques Leopard I a una empresa holandesa.

La adquisición, por 80 millones de dólares, se efectuó el primer semestre de 1998 cuando Pinochet aún era comandante en jefe del ejército.

Radio Bío Bío informó hoy que el general Garín, ex vice comandante en jefe del Ejército, fue contactado por los intermediarios de la empresa holandesa para concretar el negocio.

Garín dijo que la compra de tanques fue considerada conveniente para el equipamiento del Ejército hasta 1997 y nunca hubo nada irregular en la misma, pese a la corta vida útil del material.

La investigación de esta compra y el desvío de dinero hacia cuentas de Pinochet es parte del proceso sobre la fortuna de 28 millones de dólares acumulada por el ex dictador (1973-1990).

Garín declaró a radio Bío Bío que "la razón (de esta acusación) es bastante obvia: hay que ponerle a todo esto la componente política y determinar quién es el que declara y quién denuncia y uno sabe cuál es el propósito que tiene esta denuncia".

2.- El Mercurio – martes 13 de junio de 2006 - sección noticias nacional

Ministro Solís notifica primeros procesamientos por venta de armas a Croacia

SANTIAGO.- Después de ocho meses de investigación, el ministro en visita Alejandro Solís notificó hoy a los primeros procesados por la venta ilegal de armas a Croacia en 1991.

El viernes pasado el magistrado dictó encargatorias de reo contra siete personas por el delito de exportación ilegal de material bélico, entre ellas cinco uniformados y dos civiles.

Se trata del ex director de Famae, el general (r) Guillermo Letelier Skinner; el ex director de Logística del Ejército, general (r) Carlos Krumm; el retirado general de la Fach, Vicente Rodríguez Bustos; el coronel (r) David Fuenzalida González y el mayor (r) Carlos Sepúlveda Cataldo.

También fueron encausados el ex encargado de Finanzas de Famae, José Sobarzo Poblete y Carmen Gloria Molina, quien fuera secretaria de Carlos Krumm. Ésta última fue procesada como cómplice de las transacciones.

Todos los procesados fueron notificados esta mañana de la resolución en el Hotel Militar.

Los civiles serán enviados a recintos de Gendarmería en calidad de detenidos, mientras que los ex uniformados al Batallón de Policía Militar, ubicado en Peñalolén.

El tráfico de pertrechos fue descubierto en el aeropuerto de Budapest, cuando se hallaron 36 toneladas de armas que iban en cajas enviadas desde Chile bajo el rótulo de "ayuda humanitaria" con destino a Sri Lanka.

El contrabando se materializó pese al embargo impuesto por Naciones Unidas debido al conflicto bélico que afectaba a la ex Yugoslavia.

Los encausamientos habían sido solicitados a principios de mayo por el Consejo de Defensa del Estado, en virtud de los avances alcanzados en las indagatorias que el ministro Alejandro Solís desarrolla desde octubre pasado, tras ser designado por la Corte Marcial.

El fallo se conoce a ocho meses de que fueran modificadas las condenas dictadas por el Segundo Juzgado Militar de Santiago en contra de los capitanes (r) Pedro Araya (Ejército) y Patricio Pérez Villagrán (FACH), quienes habían sido sentenciados a cinco años de cárcel por este ilícito.

3.- La Nación - miércoles 14 de junio de 2006 – sección país

Generales (R) y civiles de Famae procesados en caso armas a Croacia

Aunque tramita el caso desde noviembre del año pasado y con una deficiente investigación previa de casi 15 años de la Justicia Militar, el ministro en visita Alejandro Solís acreditó la responsabilidad de altos oficiales del Ejército y de la FACH en el tráfico de armas a Croacia, ocurrido en 1991.

El magistrado notificó ayer los autos de procesamientos que dictó el viernes en contra de cinco ex uniformados, como autores del delito de exportación ilegal de armas y a dos ex funcionarios civiles de Famae en calidad de cómplices del mismo ilícito.

Se trata del ex director de Famae, general (R) Guillermo Letelier Skinner, único encausado por dos ilícitos, ya que el juez agregó a su procesamiento el delito de falsedad contemplado el Código de Justicia Militar.

Le siguen el ex jefe del Centro de Negocios y gerente de Finanzas de Famae, David Fuenzalida González; y el secretario técnico y subjefe del Centro de Negocios del organismo, Carlos Sepúlveda Cataldo. Todos quedaron detenidos en el Batallón de Policía Militar de Peñalolén.

Con ellos, el general (R) Carlos Krumm, ex director de Logística del Ejército, les acompañará, ya que está encausado, al mismo tiempo, por el ministro en visita Jorge Pavez, en el marco del proceso por el homicidio del coronel Gerardo Huber, asesinado pocos meses después de descubierto el embarque de armas con destino a Croacia.

Asimismo, el director de presupuesto de Famae, José Sobarzo Poblete, quedó detenido en el Centro de Detención Preventivo Santiago Sur. Y Carmen Gloria Molina, ex secretaria de Krumm y esposa de Sepúlveda Cataldo, fue enviada al Centro de Detención Femenino.

Mientras que el general (R) de la FACH, Vicente Rodríguez Bustos, aún no es notificado de la encargatoria.

FALLO

En la extensa resolución, el juez dejó constancia de los antecedentes que le remitió el tribunal castrense, así como las nuevas informaciones que recogió luego de las diligencias que ordenó -en los últimos meses- a la Brigada de Asuntos Especiales y Derechos Humanos de la Policía de Investigaciones.

En los más de 170 considerandos, Solís consignó la documentación, informes policiales y múltiples declaraciones prestadas por militares y civiles relacionados con la exportación ilegal.

Con ello, explicó en su dictamen que hubo cuatro negociaciones, tres de las cuales son tramitadas con destino final Sri Lanka, mientras que la cuarta lo hizo como si el país al que se enviaban los pertrechos hubiera sido Nigeria.

En estas operaciones el ex director de Famae falseó documentación para que el Ministerio de Defensa y la Subsecretaría de Guerra otorgaran las autorizaciones para sacar el material de guerra del país.

Letelier, además, se encargó de convencer al ministro de la época, Patricio Rojas, de la autenticidad de los papeles, a sabiendas que éstos habían sido adulterados. Así consiguió la resolución N° 470 de fecha 20 de noviembre de 1991, extendida por el Ministerio de Defensa Nacional que autorizó el envío.

Esta resolución se usó indistintamente en las cuatro negociaciones, pese a haber sido solicitada sólo para la primera y que las operaciones eran por distintos montos de dinero. Además, nunca se informó al Consejo Superior de Famae sobre la exportación, pese a que la Ley Orgánica interna obligaba a dar cuenta por la cantidad de dinero que se transó.

Sociedades del tráfico

También aparecieron vinculadas con la exportación varias sociedades, entre ellas, Ultracan que fue creada por Famae en isla Jersey parte de la Commonwealth británica y que más tarde pasó a llamarse Famae Limited, la que debía recibir el pago por el armamento enviado a Croacia. En esta última firma tenía poder el general y ex director de Famae, Letelier Skinner. Famae Limited abrió a su vez otras cuatro cuentas en el Banco Coutts International de Miami. Una de ellas a nombre de Óscar Aitken, ex asesor jurídico del organismo castrense y ex albacea de Pinochet. La segunda cuenta pertenecía a Eastview Finance, empresa que absorbió a otras tres: Cornwall Overseas Corp, controlada por Aitken; Berthier Investment Inc., manejada por Carlos Honzik; y Lego Corp, del mismo Letelier Skinner. La tercera y la cuarta cuenta pertenecían a Tasker Investment y Cornwall Overseas. De esta manera queda claro que el negocio no sólo favoreció a varios de estos altos oficiales, sino también al ex dictador. LN

4.- La Nación - miércoles 14 de junio de 2006 –sección país

Armada se prepara para sumar un segundo submarino Scorpene

La Armada de Chile incorporará en julio próximo el segundo submarino del tipo "Scorpene", cuya construcción fue solicitada en 1998 a los astilleros DCN-Navantia, de origen franco-españoles. El SS-2 "Carrera", se sumará a la fuerza de submarinos nacionales, compuesta por el SS-1 O'Higgins, llegado el 9 de diciembre pasado, además de dos naves del tipo 209, construidas a mediados de los años ochenta.

Con la llegada del "Carrera" la Armada pondrá fin al proyecto de adquisición de estas dos unidades, las más modernas del mundo en su tipo y cuyo costo final llega a los 420 millones de dólares.

La nueva nave, que será recibida el 14 de julio, tiene 66,4 metros de largo, desplaza 1.525 toneladas, alcanza una velocidad máxima de 20 nudo en superficie y puede operar a más de 300 metros de profundidad.

5.- El Mercurio - miércoles 14 de junio de 2006 – sección noticias nacional

Presentan proyecto de ley que modifica Servicio Militar Obligatorio

VALPARAÍSO.- Este miércoles ingresó a la oficina de partes de la Cámara de Diputados el proyecto de ley que introduce la objeción de conciencia como causal de exención del Servicio Militar.

La iniciativa cuenta con el patrocinio de la Mesa de la Corporación, además de los diputados Francisco Encina (PS), Gabriel Silber (DC) y Joaquín Godoy (RN).

En una conferencia de prensa en la que además estuvieron presentes los integrantes de la Red Nacional de Objeción de Conciencia y la abogada de la Corporación de Derechos Ciudadanos SEAL, Alejandra Arriaza, el titular de la Cámara, Antonio Leal, afirmó que hoy día es "perfectamente posible reponer esta idea en el debate", argumentando que existe mayor conciencia respecto a la necesidad de que los jóvenes al ser llamados a cumplir su Servicio Militar, lo hagan de manera distinta.

Según Leal, el Ejecutivo se pronunciará al respecto mediante una iniciativa de crear un Servicio Civil Alternativo, señalando que éste fue uno de los argumentos "que se utilizó para rechazar la objeción de conciencia".

El parlamentario oficialista declaró además que con este proyecto lo que se quiere es reafirmar que la objeción de conciencia está reconocida en 57 países del mundo.

"Queremos reafirmar entonces que el joven objetor de conciencia pueda efectivamente realizar un tipo de actividad distinta a la actividad militar cuando sus convicciones así lo indiquen", sentenció Leal.

Agregó que ya existe un artículo en la ley que establece una objeción de conciencia y que dice relación con que los hijos de aquellas personas que fueron detenidas o ejecutadas no pueden realizar el Servicio Militar Obligatorio. Leal afirmó que no cree que esta iniciativa afecte a la voluntariedad de este servicio ya que la idea –indicó– es trabajar porque éste se profesionalice. Para el máximo representante de la Cámara Baja resulta muy difícil imponer a un joven con convicciones ideológicas y religiosas que realice el Servicio Militar después de la tragedia ocurrida en Antuco.

En lo medular, el proyecto presentado establece que las personas que invoquen convicciones religiosas, humanitarias o filosóficas que impidan en conciencia, la actividad militar, deberán presentar ante la Comisión Nacional de Reclutamiento una solicitud escrita, firmada ante notario, que sustente la exclusión invocada.

Frente a esto, dicha Comisión deberá pronunciarse sobre la solicitud dentro del plazo de treinta días a contar desde la fecha de la presentación. Cuando lo estime indispensable, podrá citar al solicitante o requerir informes a instituciones religiosas o humanitarias, con objeto de allegar antecedentes para su pronunciamiento.

Además, la iniciativa establece que las personas que sean excluidas del servicio militar en virtud de la objeción de conciencia, podrán ser convocadas al cumplimiento de labores de servicio comunitario.

“Informe Chile” es un servicio de informaciones sobre seguridad y defensa que integra el **“Proyecto Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas”**. Es elaborado por Juan Ramírez Muñoz del Programa de Investigación Fuerzas Armadas y Sociedad del Centro de Estudios Estratégicos (CEE) de la Universidad ARCIS de Chile.

Las información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar forma gratuita en los siguientes sitios:

Diario La Tercera - www.latercera.cl

Diario El Mercurio - www.emol.com

Diario la Segunda – www.lasegunda.cl

Diario Las Últimas Noticias - www.lun.cl

Diario digital Primera Línea - www.primeralinea.cl